

Doctor(a)

JUEZ PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PAMPLONA

E

S

D

REF. PROCESO : **EJECUTIVO DE ALIMENTOS**
N° 545183184-001-2021-00101-00
DEMANDANTE : **AMALINE YESENIA GARCIA** quien actúa en
representación del menor **ENZO MARCELL SOLANO**
GARCIA
DEMANDADO : **MARLON LEANDRO SOLANO ROMERO**

JESUS DAVID SIMANCA MEJIA, actuando en mi condición de apoderado judicial del demandado señor **MARLON LEANDRO SOLANO ROMERO**, y de conformidad con el auto de fecha 02 de agosto de 2021, notificado en virtud del Auto de fecha 01 de octubre hogano, con todo respeto me dirijo al Despacho para presentar **CONTESTACION DE LA DEMANDA** de la referencia, lo cual me permito hacer de la siguiente manera:

PETICION ESPECIAL

De conformidad con el artículo 590 del Código General del Proceso, pido al Despacho **ORDENAR** al demandante prestar caución por el 10 % sobre las pretensiones de la demanda.

Lo anterior para garantizar los perjuicios que se llegaren a causar a terceros frente a las medidas cautelares solicitadas y decretadas en el presente proceso.

EN CUANTO A LOS HECHOS DE LA DEMANDA.

AL PRIMERO: Es cierto.

AL SEGUNDO: Parcialmente cierto, no es cierto frente a la suma de \$450.000, por cuanto no es clara, expresa ni exigible. Es cierto frente a la cuota de \$180.000, indicada en la mencionada acta para ese momento, pero se aclara al Despacho, que el acta fue archivada según comunicación de la misma comisaria de Familia de fecha 17 de febrero de 2021, por tanto, en su momento según se aprecia en conversaciones con la Doctora Viviana Maldonado, quien no fue precisa sobre los efectos y alcances del archivo del acta ni de la retractación de la firma de parte de la señora Yesenia.

AL TERCERO: No es cierto, el señor MARLON LEANDRO SOLANO ROMERO ha cumplido con el pago de la cuota alimentaria, la cual ha sido depositada en tres momentos así; 1. Según consta certificado del Banco Agrario de fecha 19 de octubre de 2021 por valor de \$ 1.080.000 M/cte. 2. Según constancia emitida por Banco Agrario de Depósitos judiciales de fecha 22 de septiembre de 2021 por el valor de \$ 263.950 M/cte. 3. Según constancia emitida por Banco Agrario de Depósitos judiciales de fecha 29 de octubre de 2021 por el valor de \$ 462.922 M/cte.

y frente a las mudas de ropa se compraron, pero debido a que la señora AMALINE YESENIA GARCIA no ha suministrado a mi poderdante su dirección, su teléfono, ni correo electrónico para así lograr la entrega de las misma al menor ENZO MARCELL SOLANO GARCIA.

AL CUARTO: No es cierto, mi poderdante ha cumplido con el pago de la cuota alimentaria, la cual se encuentra consignada en la cuenta de ahorros No 4-864-50-08985-0 del Banco Agrario de Colombia y en dos pagos a través del sistema de Depósitos Judiciales tal como se indicó en el numeral 3 del presente acápite. En lo demás el hecho es confuso.

AL QUINTO: Es cierto.

AL SEXTO: No es cierto, por cuanto esta suma no se estableció en el acta, razón por la cual no cumple con los requisitos mínimos para que se librara mandamiento de pago.

AL SEPTIMO: No es cierto, mi poderdante ha cumplido con el pago de la cuota alimentaria, la cual se encuentra consignada en los términos señalado en lo numerales Tercero y Cuarto.

AL OCTAVO: No me consta, el hecho no es claro, no determina la dirección exacta.

EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA

A LA PRIMERA: Me opongo, por cuanto no es una obligación clara, expresa y exigible, teniendo en cuenta que nunca se estableció dicha suma de dinero en la mencionada acta.

A LA SEGUNDA: Me opongo, por cuanto ya se encuentra cancelada en su totalidad, de acuerdo a la certificación bancaria y extracto que se anexará con la presente contestación.

A LA TERCERA: Me opongo, por cuanto al no adeudarse el supuesto valor de cuotas alimentarias atrasadas, no hay lugar a la generación de los intereses legales que se pretende y mucho menos desde la fecha que se menciona.

A LA CUARTA: Me opongo, por cuanto al no prosperar las pretensiones, quien debe ser condenado al pago de costas y gastos procesales o agencias en derecho, debe ser el demandante.

EXCEPCIONES DE MERITO O DE FONDO

Para desvirtuar los hechos de la demanda y pretensiones de la demanda, me permito proponer las siguientes excepciones de mérito o de fondo:

1. PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION.

Manifiesta mi poderdante que a pesar que la señora **AMALINE YESENIA GARCIA**, no quiso suscribir al acta objeto de proceso y que las misma fue archivada en la Comisaria de Familia, realizó las consignaciones en la cuenta de ahorros No 4-864-50-08985-0 del Banco Agrario, a nombre de su menor hijo **ENZO MARCELL SOLANO GARCIA** y así mismo a la cuenta de Depósito Judicial de la misma entidad bancaria.

De acuerdo a la certificación expedida por el Banco Agrario de Colombia, de fecha 19 de octubre de 2021, reposa en la cuenta del menor la suma de **\$1.080.290**, suma de dinero, que cubre el valor del numeral (1) del mandamiento de pago.

Igualmente, mi poderdante realizó el pago correspondiente a los intereses establecidos en el numeral dos (2) del mandamiento de pago, liquidación de crédito al **6%** anual, esto es, el **0.5%** mensual, sobre el valor de capital, liquidados desde el primero de febrero de 2021 y hasta el mes 31 de octubre del año 2021, de acuerdo a la siguiente tabla:

MESES		CAPITAL	INTERES ANUAL	INTERES MENSUAL	VALOR INTERESES
DESDE	HASTA				
1/02/2021	29/02/2021	1.080.000	6%	0.5%	\$ 5.400
1/03/2021	31/03/2021	1.080.000	6%	0.5%	\$ 5.400
1/04/2021	30/04/2021	1.080.000	6%	0.5%	\$ 5.400
1/05/2021	30/05/2021	1.080.000	6%	0.5%	\$ 5.400
1/06/2021	30/06/2021	1.080.000	6%	0.5%	\$ 5.400
1/07/2021	31/07/2021	1.080.000	6%	0.5%	\$ 5.400
1/08/2021	30/08/2021	1.080.000	6%	0.5%	\$ 5.400
1/09/2021	30/09/2021	1.080.000	6%	0.5%	\$ 5.400
1/10/2021	31/10/2021	1.080.000	6%	0.5%	\$ 5.400
VALOR TOTAL DE LOS INTESES DESDE FEBRERO DE 2021 HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2021					\$ 48.600

Dicho valor aquí cancelado, cubriría el numeral 2 del mandamiento.

Ahora bien, al interior del proceso a mi poderdante le han descontado por concepto de embargo la suma de **\$263.950**, según comprobante de depósito judicial del Banco Agrario de Colombia, el cual se anexa, este dinero cubriría el 100% de la cuota correspondiente almes de Julio de 2021, dejando un saldo a favor de la cuota del mes de agosto de este año de **\$83.000**. La anterior deducción compensaría de manera directa las obligaciones de las cuotas de alimentos aquí indicada.

Respecto del saldo de la cuota del mes de agosto, septiembre y octubre hogaño, que corresponde a la suma de **\$462.922**, el señor MARLON LEANDRO SOLANO ROMERO igualmente canceló dichos montos, así como se observa con la consignación que se adjunta.

De esta manera se cubre manera integral todas y cada una de las obligaciones, económicas y alimenticias contempladas en el mandamiento de pago de fecha dos de agosto de 2021.

La excepción prospera.

2. COBRO DE LO NO DEBIDO.

Como se ha indicado en líneas anteriores mi poderdante ha cancelado en su totalidad las obligaciones aquí solicitadas, especialmente el pago Total de la Pretensión primera del auto que libró mandamiento de pago.

Para el presente caso, el cobro de sumas de dinero relacionada en la demanda no solamente constituye un cobro de lo no debido, sino que además consolida un enriquecimiento sin justa causa.

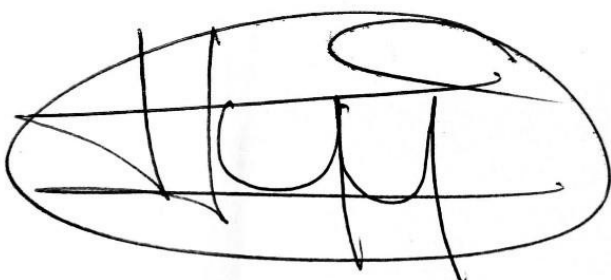
La excepción prospera.

PRUEBAS

DOCUMENTALES

1. Certificado expedido por el Agrario de Colombia, el día 19 de octubre de 2021.
2. Estado de cuenta de ahorros del menor ENZO MARCELL SOLANO GARCIA
3. Copia del depósito Judicial y consignación por valor de \$263.950.
4. Copia de la consignación de depósito Judicial por la suma \$462.922.

Cordialmente,



JESUS DAVID SIMANCA MEJIA

C.C. N° 1.085.035.296 de El Banco Magdalena
T.P. N° 247.681 del Consejo Superior de la Judicatura
Rep. Legal Simanca & Asociados Abogados S.A.S



Banco Agrario de Colombia

El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: SOLANO GARCIA ENZO MARCELL, identificado(a) con REGISTRO CIVIL No. 1094286556, se encuentra vinculado (a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-864-50-08985-0, con saldo a la fecha de: UN MILLON OCHENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS CON 00/100 M/CTE (\$1,080,290.00) y con una antigüedad de (0) año(s).

Se expide en PAZ DE ARIPORO, a los diez y nueve (19) días del mes de octubre de 2021, con destino a: INTERESADO



Estado de Cuenta de Ahorros

CUENTA: 4-8645-0-08985-0 ZONA: 1
SECTOR: 0
NOMBRE: ENZO MARCELL SOLANO GARCIA
IDENTIFICACION: 1094286556
DIRECCION: CL 10 12 45
TELEFONO: 8051176
MONEDA: PESO COLOMBIANO

FECHA DE CIERRE:	PAGINA No.
31/12/2021	1
OFICIAL: 24001 BENAVIDES VELANDIA YORLY ALEJA	
MES ANTERIOR	SALDO MES ANTERIOR
30/09/2021	1,080,290.00

FECHA	REFEREN.	LUGAR	DESCRIPCION	+/-	VALOR	SALDO DISPONIBLE	CHEQUES	SLD CONTABLE
01/06/2021	A	8645	PAZ DE DEPOSITO AHORROS EFECTIVO	+	50,000.00			
01/06/2021			SALDO FINAL DEL DIA			50,000.00	0.00	50,000.00
03/05/2021	A	8645	PAZ DE DEPOSITO AHORROS EFECTIVO	+	580,000.00			
03/05/2021			SALDO FINAL DEL DIA			630,000.00	0.00	630,000.00
03/15/2021	160	30004	BOGOTA ND RETI-ATM-1403-242514/00970 330CCAA RETIRO SERVIBA	-	50,000.00			
03/15/2021			SALDO FINAL DEL DIA			580,000.00	0.00	580,000.00
03/23/2021	160	30004	BOGOTA ND RETI-ATM-2003-840602/00970 165CCAA RETIRO SERVIBA	-	60,000.00			
03/23/2021	161	30004	BOGOTA ND COMI-RETI-ATM-2003-840602/00970 CCAA COMISION RETI	-	1,968.00			
03/23/2021	160	30004	BOGOTA ND RETI-ATM-2303-573183/00970 330CCAA RETIRO SERVIBA	-	60,000.00			
03/23/2021	161	30004	BOGOTA ND COMI-RETI-ATM-2303-573183/00970 CCAA COMISION RETI	-	1,968.00			
03/23/2021			SALDO FINAL DEL DIA			456,064.00	0.00	456,064.00
03/25/2021	160	30004	BOGOTA ND RETI-ATM-2503-805281/00970 330CCAA RETIRO SERVIBA	-	50,000.00			
03/25/2021	161	30004	BOGOTA ND COMI-RETI-ATM-2503-805281/00970 CCAA COMISION RETI	-	1,968.00			
03/25/2021			SALDO FINAL DEL DIA			404,096.00	0.00	404,096.00
03/31/2021		8645	PAZ DE INTERESES DE AHORROS	+	11.00			
03/31/2021			SALDO FINAL DEL DIA			404,107.00	0.00	404,107.00
06/30/2021		8645	PAZ DE INTERESES DE AHORROS	+	91.00			
06/30/2021			SALDO FINAL DEL DIA			404,198.00	0.00	404,198.00

DEPOSITOS		NOTAS CREDITO		NOTAS DEBITO	
2.00	630,000.00	2	102.00	7	225,904.00
SALDO PROMEDIO	RET. BANCOS LOCALES	RET. OTRAS PLAZAS	SALDO CONTABLE	SALDO DISPONIBLE	
1,080,290.00	0.00	0.00	1,080,290.00	1,080,290.00	

SI DENTRO DE DIEZ DIAS NO HEMOS RECIBIDO NINGUNA OBSERVACION ESTE SALDO SE DARA POR ACEPTADO
SIRVASE NOTIFICARNOS CUALQUIER CAMBIO DE DIRECCION



Estado de Cuenta de Ahorros

CUENTA: 4-8645-0-08985-0 ZONA: 1
SECTOR: 0
NOMBRE: ENZO MARCELL SOLANO GARCIA
IDENTIFICACION: 1094286556
DIRECCION: CL 10 12 45
TELEFONO: 8051176
MONEDA: PESO COLOMBIANO

FECHA DE CIERRE:	PAGINA No.
31/12/2021	1
OFICIAL: 24001 BENAVIDES VELANDIA YORLY ALEJA	
MES ANTERIOR 30/09/2021	SALDO MES ANTERIOR 1,080,290.00

FECHA	REFEREN.	LUGAR	DESCRIPCION	+/-	VALOR	SALDO DISPONIBLE	CHEQUES	SLD CONTABLE
08/26/2021	A	8645	PAZ DE DEPOSITO AHORROS EFECTIVO	+	676,000.00			
08/26/2021			SALDO FINAL DEL DIA			1,080,198.00	0.00	1,080,198.00
09/30/2021		8645	PAZ DE INTERESES DE AHORROS	+	92.00			
09/30/2021			SALDO FINAL DEL DIA			1,080,290.00	0.00	1,080,290.00

DEPOSITOS		NOTAS CREDITO		NOTAS DEBITO	
1.00	676,000.00	1	92.00	0	0.00
SALDO PROMEDIO	RET. BANCOS LOCALES	RET. OTRAS PLAZAS	SALDO CONTABLE	SALDO DISPONIBLE	
1,080,290.00	0.00	0.00	1,080,290.00	1,080,290.00	

SI DENTRO DE DIEZ DIAS NO HEMOS RECIBIDO NINGUNA OBSERVACION ESTE SALDO SE DARA POR ACEPTADO
SIRVASE NOTIFICARNOS CUALQUIER CAMBIO DE DIRECCION

Depósitos Judiciales

22/09/2021 04:18:57 PM

COMPROBANTE DE SOLICITUD

Secuencial PIN	474405
Fecha Maxima Recepción	27/09/2021
Código y Nombre Oficina Origen	8645 - PAZ DE ARIPORO
Código del Juzgado	545182034001
Nombre del Juzgado	001 PROMISCUO FAMILIA PAMPLONA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Número de Proceso	54518318900120210010100
Tipo y Nro de Documento Demandante	CC - 1116041244
Razón Social / Nombre Completo Demandante	AMALINE YESENIA GARCIA HERNANDEZ
Tipo y Nro de Documento Demandado	CC - 1115852166
Razón Social / Nombre Completo Demandado	MARLON LEANDRO SOLANO ROMERO
Valor de la Operación	\$257.028,00
Valor Comisión	\$5.817,00
Valor IVA	\$1.105,00
Valor Total a Pagar	\$263.950,00
Medio de Pago	EFFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.



Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800- 8

23/09/2021 08:26 Cajero: kevilleo

Oficina: 8645 - PAZ DE ARIPORO

Terminal: B8645CJ0429T Operación: 291139820

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI

Valor: \$263,950.00

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00

Secuencial PIN : 474405

Tipo ID consignante : N - NIT JURIDICAS

ID consignante : 8440051114

Nombre consignante : TRITURADOS DEL NORTE LIM

Juzgado : 545182034001 001 PROMISCOUO FAMIL

Concepto : 1 DEPOSITOS JUDICIALES

Número de proceso : 54518318900120210010100

Tipo ID demandante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID demandante : 1116041244

Demandante : AMALINE YESENIA GARCIA HERNAN

Tipo ID demandado : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID demandado : 1115852166

Demandado : MARLON LEANDRO SOLANO ROMER

Forma de pago : EFECTIVO

Valor operación : \$257,028.00

Valor comisión : \$5,817.00

Valor IVA : \$1,105.00

Valor total pagado : \$263,950.00

Código de Operación : 257297739

Número del título : 451300000152336

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de



Banco Agrario de Colombia
Hay más campo para todos

www.bancoagrario.gov.co



/mbancoagrario



/mbancoagrario

Depósitos Judiciales

29/10/2021 09:33:37 AM

COMPROBANTE DE SOLICITUD

Secuencial PIN	490177
Fecha Maxima Recepción	04/11/2021
Código y Nombre Oficina Origen	8645 - PAZ DE ARIPORO
Código del Juzgado	545182034001
Nombre del Juzgado	001 PROMISCOU FAMILIA PAMPLONA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	DEPOSITOS JUDICIALES
Número de Proceso	54518318900120210010100
Tipo y Nro de Documento Demandante	CC - 1116041244
Razón Social / Nombre Completo Demandante	AMALINE YESENI GARCIA HERNANDEZ
Tipo y Nro de Documento Demandado	CC - 1115852166
Razón Social / Nombre Completo Demandado	MARLON LEANDRO SOLANO ROMERO
Valor de la Operación	\$456.000,00
Valor Comisión	\$5.817,00
Valor IVA	\$1.105,00
Valor Total a Pagar	\$462.922,00
Medio de Pago	EFFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.



Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800- 8

29/10/2021 15:20 Cajero: vicbonil

Oficina: 8645 - PAZ DE ARIPORO

Terminal: B8645CJ0423U Operación: 305222085

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI

Valor: \$462,922.00

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00

Secuencial PIN : 490177

Tipo ID consignante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID consignante : 23791874

Nombre consignante : MIREYA VARGAS MANOSALVA

Juzgado : 545182034001 001 PROMISCOUO FAMIL

Concepto : 1 DEPOSITOS JUDICIALES

Número de proceso : 54518318900120210010100

Tipo ID demandante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID demandante : 1116041244

Demandante : AMALINE YESENI GARCIA HERNAND

Tipo ID demandado : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID demandado : 1115852166

Demandado : MARLON LEANDRO SOLANO ROMER

Forma de pago : EFECTIVO

Valor operación : \$456,000.00

Valor comisión : \$5,817.00

Valor IVA : \$1,105.00

Valor total pagado : \$462,922.00

Código de Operación : 257621070

Número del título : 451300000152804

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de